Ministerio del Interior

Asunción, 19 de Abril de 1905.-

Vistas las notas del Jefe de Policía de la Capital, comunicando hallarse vacantes dos puestos de Sub-Tenientes y uno de Teniente 2º del Cuerpo de Bomberos y Guardia Cárceles;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta.

Artº 1º.- Nómbrase Sub-Tenientes del Cuerpo de Bomberos y Guardia Cárceles, á los Señores Cárlos A. Garcia y Honorio Chamorro.-

Artº 2º Nómbrase Teniente 2º del Cuerpo de Bomberos y Guardias Cárceles, al Sub-Teniente del mismo, Señor Cárlos Cruz y para ocupar la vacante de éste último, al Sargento distinguido Marcial Corbalan.-

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Gmo.

José D. Insfran